MUNICIPALIDAD DE LA VENTA
FRANCISCO MORAZAN
munilaventa@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, en nombre de las facultades que las leyes le confieren, por medio de la presente **CERTIFICA:** que en el libro de actas número siete (7) de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de La Venta, realizada en el salón de sesiones, en fecha dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro presidida la sesión por la Señora Alcaldesa por Ley Hada Ondina Mejía Tabora y en compañía de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas Baca, Santos Julián Fúnez Navas, Marco Antonio Baca, Ramón Antonio Cruz Torres, ante la Secretaria Municipal que da Fe-**1...2...3...4...5...6...7...8....9-ACUERDOS Y RESOLUCIONES: SEPTIMO:** La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos el organigrama correspondiente al año 2024 de la municipalidad.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión firma y sello de la Señora Alcaldesa por Ley Hada Ondina Mejía Tabora y en compañía de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas Baca, Santos Julián Fúnez Navas, Marco Antonio Baca, Ramón Antonio Cruz.

Extendida en el Municipio de la Venta del Sur, Francisco Morazán a los veintinueve días del mes de octubre del 2024.

María José Alvarado Navas
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA VENTA, F.M.
SECRETARIA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner